

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN,
DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día de hoy martes 23 de Octubre del año 2020, en cumplimiento con el Acuerdo 006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y conforme a la convocatoria realizada para la sesión por medio de una videoconferencia, se dieron cita las Consejeras Electorales Maestra María de Lourdes Rosas Moya, la Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Electoral Licenciado Roberto Ruz Sahur, como integrantes de la Comisión de Educación Cívica con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, la Consejera Electoral Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, declaró que, siendo las 10 horas del día martes 23 de octubre de 2020, daba inicio a la presente sesión ordinaria a distancia a distancia.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, la Mtra. Alma Isabel González Herrera, manifestó “que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Maestra, María de Lourdes Rosas Moya,
Consejera Electoral, Presidente de esta Comisión; (presente)

Maestra, María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral, integrante de esta Comisión (presente)

Licenciado, Roberto Ruz Sahur,
Consejero Electoral, integrante de esta Comisión (presente)

Maestra. Alma Isabel González Herrera,
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria
Técnica de esta comisión. (presente)

Las y el consejero con derecho a voz y voto y la última sólo con derecho a voz.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de las y el integrante de la Comisión de Educación Cívica y en virtud de estar presente las y el integrante necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán” certifica que con la asistencia de las y el Consejero electoral integrantes de la Comisión, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Así mismo se hace constar la presencia en calidad de invitados del Consejero Jorge Vallejo Buenfil, la Consejera Alicia Lugo Medina, la Mtra. Sara Ferraez de la Unidad de Presidencia y Ing. Baltazar Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica.

En consecuencia, y dando cumplimiento a los puntos 2 y 3 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, con fundamento en el artículo 26. Del “Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión de Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Posterior a ello, la presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuara con la lectura del orden del día de la presente sesión. Ante ello, la Secretaria Técnica de la Comisión, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que contó con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación del acta de la sesión del 25 de agosto de 2020.
6. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 28 de septiembre de 2020.
7. Revisión a las observaciones atendidas del proyecto aprobado del Pacto Ético Digital en Yucatán.
8. Seguimiento a los avances de las actividades de Educación Cívica.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Posterior a ello, la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al punto número 5 del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica de fecha de 25 de agosto de 2020 y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, solicitó la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, preguntó a las y el integrante de la comisión si existiera alguna observación, respecto a la aprobación del de Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica de fecha de 25 de agosto de 2020, que se pretende aprobar, solicitó se someta a la votación respectiva.

La Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al acta de la sesión del 25 de agosto de 2020, solicitándole a las y el consejero electoral presente, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó a la Consejera Presidente, que el acta de sesión del 25 de agosto de 2020, fue aprobada por dos votos a favor y una abstención.

La Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Posterior a ello, solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el sexto punto del orden del día, siendo este el de la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica de fecha 28 de septiembre de 2020; solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, preguntó a las y el integrante de la comisión si existiera alguna observación, respecto a la aprobación del de Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica de fecha 28 de septiembre de 2020, que se pretende aprobar, solicito se someta a la votación respectiva.

La Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al acta de la sesión de fecha 28 de septiembre de 2020, solicitándole a las y el consejero electoral presente, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó a la Consejera Presidente, que el acta de la sesión de fecha 28 de septiembre de 2020, fue aprobada por dos votos a favor y una abstención.

La Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, siendo este el de la aprobación en su caso, de la presentación del proyecto aprobado del Pacto Ético Digital Yucatán, con las observaciones atendidas, refiriendo que el proyecto del Pacto Ético Digital, se crea a solicitud de la Comisión de Educación Cívica, y lo hemos aterrizado y reforzado gracias a sus observaciones en un documento que cuenta con una presentación, una introducción, pero lo medular y lo sustancial es el objetivo del porque queremos implementar este pacto digital aquí en Yucatán, la de generar conciencia cívica en diferentes poblaciones o diferentes contextos, en este caso partidos políticos, instituciones, empresas, agrupaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanía en general, y que estamos próximos al proceso electoral, para una educación digital responsable, ahora la misma contingencia y estudios refieren que los jóvenes se desenvuelven más en medios electrónicos y en este mundo del Internet y que al final se puedan captar a usuarias y usuarios que nos permita conocer cuántas personas se están adheriendo al pacto y saber quiénes son.

En uso de la voz el Consejero Lic. Roberto Ruz Sahrur, señaló que: “me gusto más la propuesta que se hizo inicialmente y que el tema es muy amplio respecto a la educación digital, se puede confundir incluso con alfabetización digital, que lo usan algunas veces como enseñarle a la gente a usar internet, pero a usar una computadora, entonces si hay que hacerlo más específico y también incluirle desde mi punto de vista, hice un estudio sobre esto y tengo varias observaciones también, y concuerdo con lo que dices y recomiendo involucrar también el tema de violencia política por razón de género, inclusive en los antecedentes faltaría agregarle la modificación del 2020, que incluya el monitoreo en redes, incluya en no compartir memes machistas, agredir a las mujeres de ninguna manera esos temas que ahora

están en boga, siento que eso les faltó en los antecedentes y en el objetivo. ¿No sé si están de acuerdo?”.

Consecuentemente la Presidenta de la comisión, hizo hincapié en el tema de violencia política en razón de género: “el cual se debe hacer transversal en todos nuestros proyectos y en este específicamente que se trata de un programa para sensibilizar a la gente en el uso de las redes sociales, si ponerlo allí, no es tanto un monitoreo que se va hacer, porque ese es otro programa que se va hacer, pero sí creo importante mencionarlo, a lo mejor Alma si le damos, nos puede ayudar alguien para darle la forma al objetivo para que se incluya de manera transversal, a lo mejor aquí dice al uso responsable y democrático, respetuoso, y allí tocamos el tema de la violencia y abonar a una mejor información durante el proceso electoral, lo estamos enfocando al proceso electoral y eso es importante, para cerrarlo, mientras más lo cerremos más llegamos al objetivo”.

Posteriormente, la Consejera María del Mar Trejo, expresó en torno al tema de la violencia el cual señaló estar totalmente de acuerdo en incluir, pero que se ponga el término violencia digital o ese término que se está utilizando que muchas redes de mujeres, incluso estoy buscando, incluso hay una guía de actuación contra la violencia digital que ya lo elaboró una red de mujeres jóvenes por la democracia paritaria, una red de abogadas. A su vez, refirió que tendría que emplearse el término de violencia digital o violencia política digital, pero tendría que tener ese término, porque la violencia política en contra de las mujeres se puede dar en diferentes ámbitos y es muy amplia.

En consecuencia el Consejero Jorge Vallejo, expuso que el objetivo general que se esté planteando pudiera vincularse o alinearse a dos fines específicos que tiene el Instituto Electoral, de ellos, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y por otro lado fortalecer la cultura cívica y política electoral, estos dos aspectos llevarlos al terreno digital, porque si convengo en que el tema de la educación digital es mucho más amplio y abarca otros aspectos entonces me parece que se logra superar con ello el contribuir con la vida democrática, fortalecer la cultura política electora, en el uso de los medios digitales.

Posteriormente, el Consejero Lic. Roberto Ruz Sahrur, refirió que se le hizo excelentemente bien desarrollado este pacto, está muy bien hecho, refiriendo tres aspectos a tomar en cuenta durante el proceso electoral en redes sociales: “1) la desinformación que se repite una y otra vez, esa si está; 2) La violencia política por razón de género que se puede enfocar en un entorno digital, aunque se podría poner violencia política en razón de género en redes sociales y otros entornos digitales, creo que se acota y se resuelve eso que dice la Consejera María del Mar.

Y en vez de entornos digitales se podría usar el término nuevas tecnologías, porque el problema de digital es que el teléfono que usábamos es digital, se usa el dedo, digital viene del uso del dedo y todo eso, en vez de entornos digitales y en otras nuevas tecnologías y con ello ya se incluye todo lo de las nuevas tecnologías; y el 3) La polarización, como los algoritmos de las redes están envolviendo y separando a la gente, ahora no ves refiriendo al presidente, términos medios, ahora ves una publicación de un amigo totalmente en contra o totalmente a favor, ese punto crítico lo estamos viendo en las redes sociales, porque el algoritmo no permite ese tipo de discusión, eso hace que la gente se divida más y con ello, se está generando problemas en muchos países, pero si podríamos pensar como la gente puede prevenir favorecer esa polarización social, solo que allí es muy difícil, ese es un tema sumamente complicado que se está discutiendo, si lo quieren dejar fuera lo entiendo, si lo quieren incluir sería sumamente interesante también y le daría un avance, porque sería el primer pacto ético que lo incluiría”.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, señaló como buenos los tres objetivos o giros de este pacto digital, además expreso que es importante centrar el objetivo general y ya luego poner los objetivos específicos, donde se incluyan temas como la desinformación en redes, la violencia política y el tema de la polarización.

En ese sentido la Secretaria de la Comisión, señaló que se aterrizarán las acciones específicas, como la generación de una página web, y articular convenios con diferentes instituciones educativas precisamente para que a través del servicio social, prácticas sociales, pudieran más adelante los estudiantes ser monitores en las redes sociales y al estar al pendiente de las publicaciones.

En uso de la voz el Consejero Lic. Roberto Ruz Sahrur, señaló que una buena solución práctica sería la parte de enseñarle que parte de la firma del pacto, sea comprometerte a reportar las noticias y se le puede poner un videíto de como reportar a Facebook que la noticia y determinar que es falsa y para que Facebook pueda revisarla y eliminarla, y procurar tratar de hacer un acuerdo con los medios de comunicación y tener un grupo como lo que hicieron en un verificado que es un grupo de medios que se pusieron de acuerdo para hacer un micrositio en cada uno de los medios donde verifican las noticias, igual se le pudiera pedir a la ciudadanía que le mande a ese grupo de periodistas y no a nosotros, porque también uno de los problemas muy graves que hay en el combate de la desinformación, es que todo el esfuerzo se hace contra de un candidato, hacemos una lucha en combatir esa desinformación va parecer que el IEPAC está trabajando con un candidato nada más, nosotros tenemos que apoyar un grupo de periodistas para que puedan crear este entorno de verificados, analizar la opción de que se pueda pagar a lo mejor la

creación del sitio o el café para que se reúna, pero no podemos directamente publicar que esta noticia es falsa, porque allí si podría ser un tema de imparcialidad, lo que iba a recomendar es que cada objetivo específico que se vaya a desarrollar tenga una acción específica para resolver ese objetivo en específico y lo podemos trabajar con calma después, no en esta reunión porque es un tema largo, podemos todos bombardear de cosas muy específicas al departamento o inclusive me puedo sentar a ayudarles a escribir parte del mismo.

La Secretaria de la Comisión, señaló que se trabajará el esquema general del proyecto con las propuestas y adecuaciones que se han realizado, para compartirles.

Posterior a ello, la Presidente de la Comisión propuso que se recesara la sesión con base en el reglamento y den continuidad el lunes 26 de octubre a las 9:30 hrs. a lo que fue aprobado por unanimidad por las y el consejero integrante de la comisión.

Dando continuidad, después del receso, la Presidenta de la Comisión la Consejera Electoral Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, manifestó que se reanuda la sesión iniciada el 23 de octubre del presente año, pido a la secretaria técnica proceda al pase de lista.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, la Mtra. Alma Isabel González Herrera, manifestó que hizo constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Maestra, María de Lourdes Rosas Moya,
Consejera Electoral, Presidente de esta Comisión; (presente)

Maestra, María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral, integrante de esta Comisión (presente)

Licenciado, Roberto Ruz Sahur,
Consejero Electoral, integrante de esta Comisión (presente)

Maestra. Alma Isabel González Herrera,
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria Técnica de esta comisión. (presente)

De igual forma se declaró la existencia del quórum legal para reanudarse la sesión iniciada el 23 de octubre.

Así mismo, se hace constar la presencia del Ing. Baltazar Suárez Solís, Coordinador del área de capacitación electoral y educación cívica.

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, refirió que se continua con los avances del Proyecto del Pacto Ético, donde había la propuesta de llamarlo Pacto Cívico Digital, o que llevase la palabra compromiso, pero lo ponía a su consideración.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión señaló, que del objetivo propone el siguiente: contribuir al desarrollo de la vida democrática y el fortalecimiento de la cultura cívica mediante la implementación de acciones concretas que sensibilicen a la ciudadanía respecto al uso responsable de las redes sociales, promoviendo una educación cívica digital que favorezca la información objetiva, e inhiba prácticas antidemocráticas de divulgación de noticias falsas que polaricen a la sociedad; que trascienda contra la dignidad de las personas o que violenten los derechos políticos electorales de las mujeres en razón de género”. Posteriormente, refirió que al hablar de microcapacitación o microtalleres, ya estamos cerrando lo que vamos hacer, creo que es mejor irnos con verbos como la de sensibilizar a diferentes sectores de la población respecto al valor de la información objetiva en un sistema de gobierno democrático”.

Posterior a ello, la Consejera María del Mar Trejo, expresó que le parecen bien las ideas y si se habla de los objetivos específicos se debe tomar en cuenta el tema de la medición de los objetivos. De igual forma, refirió la importancia de tener estrategias de difusión, donde es un tema fundamental.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, refirió que propone dejar para después las estrategias de difusión y que en el informe que se pasará para la aprobación en el consejo esté sólo el esquema general del pacto y que se instruye a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para desarrollar las estrategias para implementar el pacto cívico digital en Yucatán.

La y el consejero electoral integrante de la comisión, refirieron estar de acuerdo.

Acto seguido, la Presidente de la Comisión, solicitó a la secretaria de la Comisión preparar el informe del Pacto Cívico para que una vez revisado por las y el consejero de la comisión, se pueda compartir al Lic. Bernardo Cano, para fines de la preparación del acuerdo.

La secretaria técnica de la comisión, refirió que en breve se les compartirá la propuesta del informe para que pudieran plasmar sus firmas.

Continuando con el último punto del orden del día, la secretaria técnica de la comisión, procedió a dar lectura al punto número 8 del orden del día, siendo la del seguimiento a los avances de las actividades de educación cívica.

Respecto al punto en comento, la Presidente de la comisión, solicitó se compartiera el seguimiento de las actividades vía electrónicamente. Por lo que le se solicitó a la secretaria técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al punto 9 del orden del día, siendo este, la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al punto 10 del orden del día, la Presidenta de esta Comisión, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, dio por clausurada la sesión del día 23 de octubre de 2020, manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del “Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán” y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 11:30 horas con 10 minutos del día 26 de octubre de 2020, declaró clausurada la presente sesión, agradezco la honorable asistencia de la Consejera Electoral y Consejero Electoral, integrantes de la Comisión de Educación Cívica.

Acta aprobada en sesión de la Comisión de Educación Cívica, realizada el 18 de diciembre de 2020 en la modalidad de videoconferencia.

(RÚBRICA)

**MTRA. MARÍA DE LOURDES
ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA**

(RÚBRICA)

**MTRA. ALMA ISABEL
GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA**

(RÚBRICA)

**MTRA. MARÍA DEL MAR
TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA**

(RÚBRICA)

**LIC. ROBERTO RUZ SAHUR
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA**

(RÚBRICA)

**ING. BALTAZAR ALEJANDRO
SUÁREZ SOLÍS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN
CÍVICA.**